

SALOMÓN LERNER FEBRES / MIGUEL GIUSTI  
Editores

# POSTSECULARIZACIÓN

Nuevos escenarios del encuentro entre culturas

## Capítulo 13



FONDO  
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ  
Centro Bibliográfico Nacional

211.6 P Postsecularización : nuevos escenarios del encuentro entre culturas / Salomón Lerner Febres, Miguel Giusti, editores.-- 1a ed.-- Lima : Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2017 (Lima : Tarea Asociación Gráfica Educativa).  
402 p. ; 24 cm.

“Actas del Tercer Congreso Regional Latinoamericano de COMIUCAP”.  
Ponencias presentadas en el Congreso, realizado en Cusco, del 19 al 20 de noviembre de 2015.  
Incluye bibliografías.  
D.L. 2017-04266  
ISBN 978-612-317-248-0

1. Secularización (Teología) Ensayos, conferencias, etc. 2. Laicismo - Filosofía 3. Identidad cultural - Aspectos religiosos 4. Iglesia y Estado 5. Iglesia y educación 6. Religión y política I. Giusti, Miguel, 1952-, editor II. Lerner Febres, Salomón, 1944-, editor III. Pontificia Universidad Católica del Perú IV. Congreso Regional Latinoamericano de COMIUCAP (3° : 2015 : Cusco, Perú)

**BNP: 2017-1177**

### *Postsecularización*

#### *Nuevos escenarios del encuentro entre culturas*

Salomón Lerner Febres y Miguel Giusti, editores

De esta edición:

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2017

Avenida Universitaria 1801, Lima 32, Perú.

feditor@pucp.edu.pe

www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

Cuidado de la edición, diseño de cubierta y diagramación de interiores:

Fondo Editorial PUCP

Imagen de portada: Carlos Runcie Tanaka, *Sumballein*. Cerámica fragmentada y recompuesta, múltiples cocciones, 2003-2006.

Primera edición: abril de 2017

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,  
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-04266

ISBN: 978-612-317-248-0

Registro del Proyecto Editorial: 31501361700456

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

## REPRESENTACIÓN Y DEMOCRACIA ANTE EL RETO DEL POPULISMO<sup>1</sup>

Francisco Cortés Rodas, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Desde su independencia en el siglo XIX, las democracias de América Latina han estado marcadas por la tensión no resuelta entre populismo y constitucionalismo liberal. La visión del populismo que se propuso a finales del siglo pasado desde la teoría de la dependencia planteó que este descansa en la conformación de una alianza de clases entre sectores populares, clases medias y burguesía en confrontación con la oligarquía (O'Donnell, 1972).

El nuevo populismo de América Latina, en el que me voy a concentrar, afirma que el orden global neoliberal es la expresión de una determinada alineación de las relaciones de poder entre las corporaciones capitalistas y los Estados nacionales. Frente a este sistema de poder, el populismo propone un desafío a la hegemonía del «mundo globalizado», a través de una profundización de la «revolución democrática», entendida como la extensión de las luchas democráticas por la igualdad y la libertad a un número creciente y amplio de relaciones sociales (Laclau & Mouffe, 2010, p. 17).

Contra este populismo, voy a sostener que la cuestión democrática debe plantearse en una clave diferente: i) cómo es posible afianzar los procesos de racionalización del mercado, la sociedad, la seguridad jurídica y el poder político; ii) cómo es posible establecer una conexión entre soberanía popular, democracia y derechos fundamentales, en el sentido del republicanismo, que permita

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte del proyecto de investigación «Repensar la democracia: Reflexiones en torno a los criterios de legitimación del poder político en el contexto de un mundo globalizado», aprobado por el Centro de Investigación de la Universidad de Antioquia CODI. Es una versión modificada del artículo «La democracia en América Latina: La alternativa entre populismo y democracia constitucional» (2013).

la organización del Estado en función del equilibrio de los tres poderes y de la garantía de los derechos fundamentales civiles, políticos y sociales.

## 1. EL POPULISMO

Para presentar el argumento del populismo, reconstruiré las tesis de dos de sus más importantes representantes: Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. En *Hegemonía y estrategia socialista* (Laclau & Mouffe, 2010), *La razón populista* (Laclau, 2005), *Debates y combates* (Laclau, 2008) y en *El retorno de lo político* (Mouffe, 1999), estos autores han articulado un programa teórico de largo alcance para la izquierda contemporánea. A partir de la categoría de hegemonía de Gramsci, examinan el mundo globalizado y neoliberal y muestran que este no puede ser considerado como el único «mundo natural y posible», sino, más bien, como el resultado de una determinada configuración de relaciones de poder. La categoría de hegemonía se desliga así de toda ley necesaria de la historia, de la idea del proletariado como único Sujeto Histórico, del privilegio de la lucha económica de clase y de todo esencialismo y universalismo propios del marxismo y, con ella, se afirma la contingencia y la autonomía de lo político. El sujeto político deja, así, de ser esencial para ocupar el espacio de lo que puede construirse. Laclau y Mouffe reconocieron la crisis del comunismo y del marxismo y ofrecieron una alternativa al pensamiento político que ya no deseaba pensar la sociedad en términos de marxismo. Así, han desarrollado una alternativa a este, capaz de reconciliarse con los más modernos esquemas de pensamiento teórico. En *Hegemonía* (2010), «esto solo podía llevarse a cabo mediante una radicalización de la democracia, destinada a articular las luchas contra la subordinación, la dominación arbitraria o el poder ilegítimo» (Villacañas, 2010, p. 1).

Laclau y Mouffe señalan que el mundo globalizado no puede considerarse como un destino al que todos debemos someternos, sino que es resultado de una cierta configuración de las relaciones de poder, en la cual fuerzas sociales específicas han implementado una transformación profunda en las relaciones entre las corporaciones multinacionales y los Estados nacionales. Para estos autores, esta configuración de las relaciones de poder puede ser cambiada. «La izquierda debe comenzar a elaborar una alternativa creíble frente al orden neoliberal, en lugar de tratar simplemente de administrar a este último de un modo más humano. Esto, desde luego, requiere trazar nuevas fronteras políticas y reconocer que no puede haber política radical sin la identificación de un adversario» (Laclau & Mouffe, 2010, p. 17), es decir, sin que se genere el enfrentamiento amigo-enemigo.

El proyecto de radicalización de la democracia se concreta en la extensión de las luchas democráticas por la igualdad y la libertad al conjunto de la sociedad civil en la dirección de multiplicar los espacios políticos e impedir que el poder

sea limitado por el enemigo político. De este modo, se trata de profundizar el momento democrático de la ideología liberal hasta el punto de hacer romper al liberalismo su articulación con el individualismo posesivo. Así, el problema con las democracias liberales, consideran estos autores, no es con sus valores fundamentales concretados en los principios de libertad e igualdad para todos, sino con el sistema de poder en el que estos valores están anclados, a saber, el orden político que protege las libertades negativas y el individualismo vinculado a la propiedad privada.

Frente a los defensores del liberalismo económico, «que afirman que la economía es el dominio de lo privado, sede de derechos naturales, y que los criterios democráticos no tienen ninguna razón de aplicarse en él, la teoría populista defiende el derecho del agente social a la igualdad y a la participación en tanto que productor y no solamente en tanto que ciudadano» (Laclau & Mouffe, 2010, p. 231). El populismo plantea así politizar la economía. El populismo propone también la existencia de una crisis de representación de la democracia formal y representativa y formula un cambio de la identidad política tradicional con el fin de adoptar una identidad «popular» nueva. En las últimas décadas, en varios países de Europa y América Latina, los intereses políticos, económicos y sociales de las mayorías no han obtenido su reconocimiento en Estados estructurados bajo la forma de la democracia representativa. Esto ha generado el comienzo de una nueva representación «al permitir que aquellos que nunca han sido representados debido a su clase, a su religión, a su origen étnico, a su ubicación geográfica sean reconocidos como actores políticos» (Panizza, 2009, p. 23).

Siguiendo la tesis de Claude Lefort de que el momento clave en la historia política fue la invención democrática, Laclau y Mouffe conciben que el programa de una democracia radicalizada no tiene ámbitos de acción privilegiados ni esferas que deban ser excluidas *a priori*. Por esta razón, las instituciones jurídicas, el sistema educativo, las relaciones laborales y la esfera de la economía deben ser objeto de la democracia radical.

En *Hegemonía*, el punto de partida de toda política se halla en la sociedad civil, la cual está comprendida por una «multiplicidad de diferencias» que crecen de forma permanente; diferencias que pueden generar antagonismos si son negadas en su derecho. Esto es denominado una «demanda insatisfecha». El populismo toma este término de la teoría social liberal. La manera en que la sociedad expresa su producción de diferencias es mediante la irrupción de demandas. El problema es que esas demandas son potencialmente infinitas, diferentes. La articulación de demandas negadas —de educación, de trabajo, de posibilidades de acceso al mercado, de vivienda, de alimentación, de derechos de las minorías, de las mujeres, etcétera— se unifica en un elemento común, entrando en una relación equivalencial.

Tales demandas, denominadas demandas populares, se unifican en términos de una relación equivalencial. La verdad política del populismo consiste en la producción de equivalencias, producción que hace que demandas heterogéneas y dispersas formen un colectivo en una demanda homogénea, equivalencial, que las resume a todas.

Así, las prácticas populistas operan dentro de un espacio social en el que la gente tiene quejas, deseos, necesidades y carencias que aún no han sido constituidas como demandas políticas. Esto permite, a la vez, fundar una dualidad: el sistema institucional y el pueblo. Y así puede darse la emergencia hegemónico-populista. La insatisfacción con el orden político en crisis contiene otros elementos: la desigualdad en la riqueza entre ricos y pobres crece; los impuestos son cada vez menos redistributivos; los políticos responden, en primer lugar, a las preocupaciones de los líderes de las finanzas y de las empresas, cuyo interés particular es convertir sus demandas en asuntos públicos; los más pobres cesan gradualmente de interesarse por la política. «El proceso que transforma estas demandas en una relación antagónica con el orden establecido se convierte entonces en un conjunto de descontentos que cristaliza en una nueva identidad popular» (Panizza, 2009, p. 22).

Según Zanatta (2014), el populismo es una ideología de la regeneración política que aspira a devolver al pueblo su soberanía y su voluntad irresistible y originaria, por esto es también una ideología que se dirige a la totalidad del pueblo. Podemos profundizar un poco en este planteamiento. Laclau dice que «el institucionalismo hace coincidir los límites de la formación discursiva con los límites de la comunidad» (Laclau, 2005, p. 7). Esta frase es muy abstracta. Lo que quiere decir, escribe Villacañas, «es que cuando una sociedad tiene una estructura institucional muy fuerte, por ser una realidad nacional muy sólida, entonces las demandas que emergen y llegan a la voz pública están marcadas por los límites de aquello que se puede atender desde el conjunto de las instituciones» (2015, p. 58). Esta sociedad tiene algo así como una armonía preestablecida entre la oferta institucional y las demandas sociales.

Por el contrario, en una sociedad poco articulada y con instituciones débiles que no atienden las demandas de los ciudadanos, es altamente probable que irrumpa la crisis orgánica, la condición de posibilidad del populismo. La crisis puede proceder de una crisis política local (Perón en Argentina), del colonialismo (Castro en Cuba), de la corrupción generalizada del sistema de gobierno (Chávez en Venezuela), o de una grave situación económica (Syriza en Grecia). «Cuando las instituciones han dejado de convencer a la gente, cuando la cohesión nacional se ha perdido o dañado, cuando solo existe bajo la forma elitista u oligárquica, entonces es cuando se crea la posibilidad de que la técnica discursiva del populismo pueda generar un nuevo convencimiento» (Villacañas, 2015, p. 59).

Para el populismo no existen clases sociales. Lo social es un infinito juego de diferencias, productivo, creador, que no se deja capturar en la ontología de las clases, en grupos cerrados. Desde esa idea de lo social no puede surgir una política. El populismo se debe considerar como un fenómeno plural, complejo, cambiante, tendencial, que tiene en cuenta la multiplicidad social, con su producción permanente de diferencias. Todas sus diferencias deben ser tenidas en cuenta. Y deben administrarse mediante la democracia. Para el populismo, en la realidad social solo hay diferencias. ¿Cómo se pasa de las diferencias sociales a una homogeneidad proyectiva, de futuro, al pueblo? Mediante un juego de intervenciones culturales, retóricas. El populismo usa, por eso, la política comunicativa y la pone al servicio del afecto, del sentimiento, de la teatralidad, de la espectacularidad, con el fin de producir la homogeneidad, algo común. Por eso, Laclau ha dicho que «lo que importa es la determinación de las secuencias discursivas a través de las cuales un movimiento o una fuerza social llevan a cabo su acción política global» (2005, p. 110). Esta retórica es otro elemento clave del populismo.

## 2.

Antes de exponer los problemas del populismo en Latinoamérica, quiero hacer un par de observaciones críticas a Laclau y Mouffe. Para ellos, he dicho anteriormente, el objetivo de la izquierda en el siglo XXI es cambiar la articulación hegemónica de «equivalencias de demandas insatisfechas» generadas por el neoliberalismo por un nuevo «sistema de equivalencias» que establezca la división social sobre una base distinta. En *Hegemonía* (2010), este asunto se hizo depender de la identificación del enemigo —la organización económica neoliberal—, el cual procede como un actor político excluyente que niega por principio las demandas. Para Laclau y Mouffe, la frontera de exclusión que produce el neoliberalismo genera la división de la sociedad en dos campos y, por tanto, el antagonismo, el enfrentamiento amigo-enemigo.

En *Hegemonía*, el pueblo que resulta de la «articulación de demandas insatisfechas» constituye un contrapoder que se opone y niega al poder negativo —al orden neoliberal—. La hegemonía se produce en virtud de una lógica política de absolutos: hay un poder absoluto —el orden neoliberal como actor político excluyente— que solo puede ser enfrentado por otro poder absoluto —la totalidad del pueblo—. De este modo, solo es posible generar hegemonía con un contrapoder. «Su condición inherente es que una fuerza social particular asuma la representación de una totalidad que es radicalmente inconmensurable con ella. Este tipo de “universalidad hegemónica” es lo único que una comunidad política puede alcanzar» (Laclau & Mouffe, 2010, p. 10).

Laclau destaca en *La razón populista* (2005) tres elementos constitutivos de la configuración populista:

(1) la formación de una frontera interna antagónica separando el «pueblo» del poder [el populismo es una forma de construcción de lo político que interpela a los de abajo frente al poder]; (2) una articulación equivalencial de demandas que hace posible el surgimiento del «pueblo» [...] [y un tercer elemento] que no surge claramente hasta que la movilización política ha alcanzado su nivel más alto: la unificación de estas diversas demandas [...] en un sistema estable de significación (2005, p. 99).

En esta argumentación, la relación entre el pueblo, el poder y la «articulación equivalencial de demandas» es circular. De otro lado, el diagnóstico de la sociedad que presupone no está documentado en un examen ajustado a la realidad de las sociedades modernas. La ontología de lo social presupuesta en el argumento populista encierra, en su seno, una negatividad excluyente que conduce necesariamente al antagonismo y, así, a una política que pretende establecerse a partir de la destrucción del enemigo. Hay una exclusión determinada por el límite antagónico que separa al «pueblo» del sistema institucional del poder. Esta separación condiciona que las demandas sean siempre negadas, lo cual genera una articulación de equivalencias que produce el antagonismo radical, y con ello aparece finalmente la diferencia amigo-enemigo. Así, irrumpe una hegemonía y, a la vez, el nuevo sujeto político, el pueblo. Finalmente, esta es la conclusión radical: para que todo esto sea posible, un líder tiene que controlar el poder del pueblo, a saber, el líder carismático. «El líder es el momento singular y trascendente y por su nombre se produce la identificación de la unidad del grupo. Peronismo, chavismo, castrismo son ejemplos de esta índole. Lo que se nombra con ellos es el pueblo activo frente a un enemigo» (Villacañas, 2015, p. 80).

Si se supone la sociedad civil escindida y una frontera de exclusión que produce el neoliberalismo, unas élites disociadas, se llega necesariamente a la diferencia amigo-enemigo. «Si esta diferencia emerge es porque se la pone en la base. Se trata de un círculo. Dada la ontología de lo social que encierra en su seno fuerzas represivas, o una interioridad excluyente, el antagonismo está servido, y la política siempre es posible como hegemonía que aspira a posicionarse destruyendo al enemigo» (Villacañas, 2010, p. 19). Ahora bien, este diagnóstico de las relaciones entre lo social y lo político es muy débil si tenemos en cuenta lo dicho anteriormente sobre las instituciones y el Estado. Si en la sociedad hay una estructura institucional fuerte, organizada para responder a las demandas de los ciudadanos, y la base social de la realidad nacional es muy sólida, entonces, la relación entre las demandas sociales y la oferta institucional es equilibrada. El conjunto de demandas que

proponen los individuos al Estado son atendidas por este a través de las diferentes instituciones y, así, las plantea a un gobierno organizado de forma racional. En cada una de las instituciones se han establecido regulaciones mediante las cuales han sido definidos los procesos para acceder a los bienes que son propios de cada una de ellas. En el republicanismo liberal, esto ha sido denominado la dimensión democrática del sujeto.

### 3. EL POPULISMO EN AMÉRICA LATINA

El populismo que se propuso en América Latina a mediados del siglo pasado con Juan Domingo Perón en la Argentina y Getulio Vargas en el Brasil se originó en una confrontación de los poderosos contra los más pobres. El que se ha desarrollado en este siglo, con Hugo Chávez, los Kirchner, Morales y Ortega, resultó de las promesas frustradas de los procesos de crecimiento de la economía prometidas por la globalización neoliberal, de las experiencias de injusticia y desigualdad que viven millones de personas pobres en estos países y de la ausencia de participación política en los sistemas de democracia representativa<sup>2</sup>.

El populismo plantea una forma de identificación política del individuo con el pueblo, en la que propone la confrontación por la soberanía del pueblo entre los poderosos y los débiles. La relación entre estos, así como los conceptos de la «soberanía del pueblo», «nosotros el pueblo», son parte central del imaginario político populista. En el populismo se acentúa la constitución de identidades populares. De este modo, el populismo en las sociedades latinoamericanas «es entendido como una apelación al pueblo contra la estructura de poder establecida, así como también contra las ideas y valores dominantes de la sociedad» (Canovan, 1999, p. 16). «La verdadera democracia», decía Juan Domingo Perón, «es aquella en la que el gobierno hace lo que el pueblo quiere», donde el pueblo era su pueblo, transfigurado en todo el pueblo. El pueblo kirchnerista es «heroico e idealista». «Yo soy Chávez», decía el caudillo venezolano, «yo soy un pueblo».

---

<sup>2</sup> Es importante aclarar que las causas sociales, económicas y políticas que abrieron el camino para un cambio radical en el sistema de gobierno en cada uno de estos países fueron diferentes y que las vías por medio de las cuales se llegaron a conformar gobiernos populistas de orientación izquierdista fueron también muy distintas. Por ejemplo, Hugo Chávez llegó al poder el 6 de diciembre de 1998 con el apoyo de partidos tradicionales y empresas privadas, causándole una derrota histórica al bipartidismo de Acción Democrática y Copei, partidos que mantuvieron al país suramericano sumido en la miseria por más de cuatro décadas. Tan pronto asumió la presidencia de Venezuela, inició un profundo proceso de cambios, que indicaron que la orientación de sus políticas eran de corte izquierdista y social. Cristina Fernández ha recurrido en su proceso de consolidar su posición populista no solo al nepotismo y amiguismo, que evitan las alternativas en el poder, sino también a cambios en la legislación, elecciones con candidatos «testimoniales» y el avance sobre otros poderes.

En todas estas ideas de pueblo, se considera al pueblo como el depositario de la «virtud» y la «justicia». Por eso, el pueblo de cada populismo suele ser digno y mejor que la clase política, que es corrupta e inmoral. Hay ecos de Rousseau en este conjunto de ideas: «La voluntad general es siempre recta y tiende invariablemente al bien público» (1978, p. 30).

Se puede decir que el populismo que se ha instalado en América Latina en Venezuela, Argentina, Ecuador y Bolivia se ha presentado como una alternativa a las promesas incumplidas de la democracia representativa y de la globalización neoliberal y al fracaso político de las élites tradicionales. En el año 2014 había en América Latina 167 millones de habitantes en situación de pobreza y 71 millones de ellos en condiciones de pobreza extrema o indigencia. En la mayoría de los países de América Latina, las disparidades de los niveles de ingreso se han ampliado y las tensiones distributivas se han acrecentado. Además, las crisis económicas, la alta inflación, la devastación de los ingresos y los empleos, la desinstitucionalización de la economía y la incapacidad de los diferentes sistemas políticos para mantener el orden político en varios países de América Latina han sido factores que han contribuido a crear, en las últimas décadas, de forma diferente en cada país, un quiebre del orden social que ha afectado a todos los sectores sociales. Esta ruptura del orden social, en una situación de extrema inestabilidad política y económica, hizo posible el surgimiento de líderes carismáticos populistas como Hugo Chávez, Rafael Correa, Cristina Fernández y Evo Morales. Esa constelación populista, que se produjo de forma muy diferente en cada uno de estos países, fue también una ocasión perfecta para una izquierda con vocación de poder al servicio de los intereses básicos de los más desfavorecidos y de la construcción de una sociedad justa y bien ordenada. Sin embargo, esto sucedió solo en parte, algunos de los gobiernos populistas dieron una vuelta de tuerca y el resultado que se puede apreciar, especialmente en posición populista no solo al nepotismo y amiguismo, que evitan las alternancias en el poder, sino también a cambios en la legislación, elecciones con candidatos «testimoniales» y el avance sobre otros poderes.

Venezuela y Argentina, es la corrupción, el uso arbitrario del poder contra los críticos, la destrucción de las instituciones y la paralización de la economía.

En el núcleo de la identificación populista hay una imagen de la plenitud del pueblo, que siempre está incompleto, lograda por la exclusión de una exterioridad que nunca puede ser completamente vencida. El otro de la identidad populista latinoamericana es hoy la élite financiera, los intereses extranjeros y los políticos corruptos. Ellos tipifican el enemigo del pueblo contra el cual hay que luchar. La corrupción es un indicador poderoso de la pobre salud de la democracia, en la medida en que señala que la clase política se ha convertido en cínica, amoral y que está distanciada de todo escrutinio y del control del público. «Las luchas contra

la corrupción, el cinismo de la clase política son contra el “otro” del pueblo que impide a la identidad popular lograr la plenitud completa, así como también contra el enemigo interno que busca dividir el campo popular o establecer demandas alternativas para representar al pueblo» (Panizza, 2009, p. 32).

#### 4.

Para finalizar, es importante plantear unas críticas a este modelo del populismo. En este sentido, quiero decir que el populismo en América Latina simboliza también el proceso por el cual el ideal democrático ha degenerado en formas autocráticas y plebiscitarias de aclamación a un líder construido como la encarnación del pueblo y de la nación. El populismo propone, mediante la radicalización de la democracia, una transformación de las estructuras del Estado en función de una preponderancia del poder presidencial sobre el legislativo y el judicial, y, además, somete la esfera económica al poder político. El presidente es concebido como el más autorizado intérprete de los grandes intereses de la nación, como el único líder que puede dirigir un Estado. Como lo dice Laclau de manera enfática: «En América latina, por razones muy precisas, los Parlamentos han sido siempre las instituciones a través de las cuales el poder conservador se reconstituía, mientras que muchas veces un Poder Ejecutivo que apela directamente a las masas frente a un mecanismo institucional que tiende a impedir procesos de la voluntad popular es mucho más democrático y representativo» (2012).

En países de América Latina de orientación populista, se ha considerado que el poder de las masas y del líder que las representa de modo directo debe estar por encima de la sociedad y sus instituciones, como ha sucedido en los casos del populismo de derecha de Alberto Fujimori y Alvaro Uribe y del populismo de izquierda de Chávez-Maduro y Cristina Fernández (O'Donnell, 2009, pp. 12ss.). En este sentido, se puede constatar, en nuestra reciente historia, que los presidentes populistas han doblegado a los Congresos de distintas formas, cooptándolos, sometiéndolos e ignorándolos.

El Estado ha sido convertido, en los países mencionados, en un instrumento para el enriquecimiento de funcionarios y allegados del grupo dominante en el poder mediante la generalización de la corrupción. Mandatarios como Correa, Chávez y Maduro han coartado la libertad de opinión mediante la censura a la prensa y han limitado la oposición democrática. En estos gobiernos, ha ido en aumento la hostilidad contra los medios de comunicación, que deben ser acallados y desprestigiados frente a la opinión pública. Esto afecta uno de los derechos fundamentales de la democracia, el acceso libre a información libre (O'Donnell, 2010; Guariglia, 2011, pp. 68ss.). Cabe destacar lo que ha hecho

Correa en su intento de maniobra para instaurar la reelección indefinida, aunque hay que decir que otros elementos de su política son más equilibrados.

Desde el punto de vista de la redistribución de la riqueza, los gobiernos izquierdistas de Chávez, Maduro y Cristina Fernández han impulsado algunas políticas sociales positivas, focalizadas en los sectores más vinculados al chavismo y al kirchnerismo. Esto lo han hecho mediante la utilización de sus riquezas en recursos naturales, mediante políticas redistributivas en función de la realización de importantes programas sociales, sobre todo en las áreas de educación, salud y vivienda. El problema ha sido, sin embargo, que, en vez de articular estas políticas con los programas de consolidación de una economía racional, moderna y competente, han intervenido en el mundo económico con tasas, impuestos arbitrarios y comisiones abusivas. Han impedido la libre circulación de propiedades mediante expropiaciones y obstaculizado el sistema de crédito y el bancario (Gargarella & Lo Vuolo, 2009).

La política populista de politizar la economía ha terminado en una estatización de las empresas, manejadas ahora por burocracias sindicales bastante ineficientes, y en expropiaciones que han ido minando los presupuestos fundamentales para el funcionamiento de una economía productiva y competente. La politización de la economía, como acción específica de la radicalización de la democracia —según categorías del populismo—, ha conducido, a través del enfrentamiento amigo-enemigo, a la idea de la destrucción del poder contra-hegemónico. En términos de Chávez-Maduro, esto se ha traducido en la eliminación de las clases sociales que estén en contra del proyecto socialista y en el control absoluto del espacio público mediante el encarcelamiento de los líderes de la oposición. En Venezuela, Chávez desmontó el capitalismo que allí existía, pero no lo sustituyó por otro modelo productivo. Esto explica la crisis de abastecimiento e inversión, la inflación y la creciente dependencia de los ingresos petroleros.

A partir de estas consideraciones, se puede mostrar que el giro populista de algunas democracias latinoamericanas ha sido un mal método para desarrollar el proceso de participación de los ciudadanos en las decisiones básicas de una sociedad y para generar cambios en las estructuras de poder económico que mejoren la situación de los pobres. Hay que decir, sin embargo, que en el método populista se encuentra un elemento positivo fundamental. A saber, el populismo demanda la inclusión de todos los ciudadanos en el proceso político de creación de las leyes y crea las condiciones para que puedan expresar su voz. El populismo sustituye la fracasada democracia representativa por una nueva representación incluyente y con una ciudadanía activa. Esta perspectiva debe profundizarse en América Latina.

El problema ha sido la deriva de la soberanía popular a la autoridad del líder carismático, lo cual puede conducir a cualquier tipo de autoritarismo.

Cuando el populismo afirma la prioridad de la soberanía popular sobre los principios de la autonomía liberal y civil, puede terminar negando la esencia filosófica del liberalismo: la prioridad absoluta de los derechos humanos. Quiero señalar con claridad que la idea de democracia que defiende, basada en el republicanismo, defiende la libertad democrática y los procesos de racionalización de la economía y la sociedad, y, por ello, se pone por encima del populismo con respecto al criterio normativo de la democracia: la relación entre soberanía popular y derechos a la libertad individual.

Para esta concepción de democracia, esto significa que los derechos individuales que están consagrados en la Constitución no pueden ser desconocidos ni por el presidente, ni por el legislador democrático representativo ni por el pueblo como legislador soberano. El sentido de esta prohibición es, precisamente, establecer los límites que los derechos inalienables de los individuos fijan al poder en sus diferentes formas (Ferrajoli, 2011, pp. 320ss.). Esta prohibición ha sido desconocida por el populismo, el cual deviene, por ello, una forma de autoritarismo, como sucedió claramente con Fujimori, Uribe, Chávez y Maduro. La concepción de democracia del populismo se identifica solamente con el poder del pueblo, que se expresa por medio de una autoridad presidencial concentrada. Así, los teóricos del populismo sustentan la omnipotencia del pueblo expresada a través del líder populista, es decir, la supremacía de la política y de su prioridad sobre el derecho —la Constitución— (Laclau, 2005, pp. 199ss.).

Considero que el tipo de democracia que requerimos en América Latina es aquella que haga posible la participación de todos, como lo reclama el populismo. Sin embargo, el gobierno legítimo debe ser democrático, popular y liberal. Este es el ideal republicano. El gobierno democrático se funda en la soberanía construida a través de la representación universal y el mandato libre, en la perspectiva de la formación de un orden político unitario, racional y juridificado, es decir, que se forma mediante leyes emanadas de la soberanía misma. En efecto, es a través de ese poder soberano autorizado por todos, en condiciones de igualdad, el cual es el legislativo, que el pueblo se transforma en neutral y universal, en ciudadanía. En el gobierno democrático, la ley debe ser el resultado de la soberanía popular, es decir, de la participación en su construcción mediante la representación de todos los posibles afectados por la ley. Sin soberanía popular, como escribió Rousseau, no hay legitimación política de la ley, solamente dominación.

El gobierno, lo afirmó Lincoln, debe ser del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. El gobierno debe ser del pueblo, esto es, democrático, y debe darse en él igual consideración a cada uno en los procesos de decisión —Rousseau—. Debe ser por el pueblo, es decir republicano, debe controlar el poder mediante los controles y contrapesos constitucionales y de esta manera prevenir la dominación

—Montesquieu—. Finalmente, el gobierno democrático debe ser para el pueblo, en el sentido en que sus procedimientos deben respetar los derechos fundamentales y las libertades de cada uno y tratar a cada uno como un ciudadano libre e igual (Constant).

La crítica a la teoría y la práctica populista tiene el propósito de mostrar la debilidad de una concepción de democracia que se extiende sobre todos los aspectos de la sociedad y que no cuenta con una red de poderes institucionalizados que le dé consistencia al proceso de elaboración de políticas. Frente a esto, quisiera mostrar la fortaleza de la tradición liberal y republicana, que efectivamente, mediante límites al poder constituyente, busca la garantía absoluta de las libertades fundamentales y los derechos sociales. Proponer límites al poder democrático del pueblo no quiere decir desconocer su sentido histórico y político en los procesos revolucionarios y de cambios sociales y políticos. Pensarlo sin límites puede conducir al autoritarismo, como ha sucedido con varios populismos. La concepción de democracia que defiende no le pide al constitucionalismo más poder para las élites, los políticos tradicionales y las estructuras mafiosas, sino más poder popular para recuperar la capacidad de decisión y control colectivos sobre la autoridad propia de los que ejercen coyunturalmente el poder (Gargarella, 2010, pp. 209ss.). Reforzar esa capacidad de acción proveniente de la soberanía popular implica democratizar el poder y todo proyecto dirigido a democratizar el poder confronta la autoridad presidencial de un líder populista o la autoridad de un gobierno representativo sin conexión con los intereses básicos de la sociedad.

Para finalizar, en Latinoamérica creíamos superada la posibilidad del regreso de gobiernos dictatoriales. Pero no, en Venezuela el grupo dominante en el poder ha anunciado repetidas veces que impondrá una dictadura para impedir que la revolución termine, en caso de derrota en las urnas. Acudir a la dictadura para defender la revolución bolivariana es injustificable en una sociedad fundada en procedimientos democráticos. Las democracias deben cuidar que el ejecutivo que apela directamente a las masas no se ponga por encima de los poderes legislativo y judicial. Los poderes estatales deben tener límites. «Atar las manos» es la expresión usada para mostrar como una Constitución establece límites. La Constitución liberal ata las manos de las generaciones presentes para impedir que estas amputen las manos de las generaciones futuras.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Bayón, Juan Carlos (2010). Democracia y derechos: problemas de fundamentación del constitucionalismo. En Miguel Carbonell y Leonardo García Jaramillo (eds.), *El canon neoconstitucional* (pp. 409-476). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Canovan, Margaret (1999). Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy. *Political Studies*, 47(1), 2-16.
- Conniff, Michel (2003). Neopopulismo en América Latina. La década de los 90 y después. *Revista de Ciencia Política*, 23(1), 31-38.
- Cortés Rodas, Francisco (2013). La democracia en América Latina: La alternativa entre populismo y democracia constitucional. *Revista Latinoamericana de Filosofía Política*, 2(5), 1-33. Publicado también en *Pasado y presente de la filosofía política. Ensayos sobre democracia y justicia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2014.
- Falk, Richard (2002). *La globalización depredadora. Una crítica*. Madrid: Siglo XXI.
- Ferrajoli, Luigi (2008). *La teoría del derecho en el paradigma constitucional*. Madrid: Fundación Coloquio Jurídico Europeo.
- Ferrajoli, Luigi (2011). *Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia*. Madrid: Trotta.
- Freidenberg, Flavia (2007). *La tentación populista: una vía de acceso al poder en América Latina*. Madrid: Síntesis.
- Gargarella, Roberto (2010). *The Legal Foundations of Inequality. Constitutionalism in the Americas, 1776-1860*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gargarella, Roberto & Rubén Lo Vuolo (2009). Peligros del estatismo para pocos. *Clarín*, 23 de diciembre.
- Guariglia, Osvaldo (2011). La democracia en América Latina: la alternativa entre populismo y democracia deliberativa. *Isegoría*, 44, 57-72.
- Habermas, Jürgen (2004). *Der gespaltene Westen*. Fráncfort del Meno: Suhrkamp.
- Holmes, Stephen (1995). *Passions and Constraint. On the Theory of Liberal Democracy*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.
- Laclau, Ernesto (2008). *Debates y combates. Por un nuevo horizonte de la política*. México DF: FCE.
- Laclau, Ernesto (2012). El constitucionalismo busca mantener el poder conservador. *Perfil*, 14 de octubre.

- Laclau, Ernesto & Chantal Mouffe (2010). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: FCE.
- Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- O'Donnell, Guillermo (1972). *Modernización y autoritarismo*. Buenos Aires: Paidós.
- O'Donnell, Guillermo (2009). Democracia delegativa. *Journal of Democracy en Español*, 1, 7-23.
- O'Donnell, Guillermo (2010). El riesgo de un deslizamiento de la democracia al autoritarismo. *Clarín*, 12 de enero.
- Panizza, Francisco (2009). *El populismo como espejo de la democracia*. Buenos Aires: FCE.
- Pettit, Philip (2010). *Republicanism. A Theory of Freedom and Government*. Oxford: Oxford University Press.
- Rousseau, Jean Jacques (1978). *El contrato social*. Madrid: Aguilar.
- Todorov, Tzvetan (1999). *A Passion for Democracy*. Nueva York: Algora Publishing.
- Villacañas, José Luis (2010). The Liberal Roots of Populism: A Critique of Laclau. *The New Centennial Review*, 10(2), 151-182.
- Villacañas, José Luis (2015). *Populismo*. Madrid: La Huerta Grande.
- Zanatta, Loris (2014). *El populismo*. Traducción de Federico Villegas. Buenos Aires: Katz.